

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 281914	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION 10 FEB. 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1985

(10) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>A01C 15/00</i>
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"TOLVAS DOSIFICADORAS-REGULADORAS-SEMI-AUTOMÁTICAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE NITRATOS U OTROS PRODUCTOS PARA LA AGRICULTURA"

(71) SOLICITANTE (S)

D. FRANCISCO LAFOZ VIRUETE
 D. FRANCISCO LAFOZ FERRER
 D. JOSE MANUEL LAFOZ FERRER

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/. Castro Calvo, 41 (Bº Miralbueno) 50011 (Zaragoza)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

D. FRANCISCO LAFOZ VIRUETE
 D. FRANCISCO LAFOZ FERRER
 D. JOSE MANUEL LAFOZ FERRER

(74) REPRESENTANTE

Dª Mª LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a unas tolvas dosificadoras-reguladoras—semiautomáticas para la distribución de nitratos u otros productos para la agricultura.

5 En la invención se han ideado unas tolvas del tipo re-
señado, las cuales presentan unas peculiaridades que las hacen
ventajosamente prácticas con respecto a las realizaciones actual-
mente conocidas en el mercado y destinadas para usos análogos
puesto que presentan las condiciones precisas para proporcionar
10 grandes rendimientos, de lo cual se deriva su bajo coste, estan-
do realizadas a partir de construcciones sumamente sencillas.

Las principales peculiaridades características que
aportan las tolvas objeto del presente registro, consisten en
el sistema de eje con lengüeta, giro y plegado de las tolvas ex-
15 tremas; el disponer de una tajadera de regulación para salida del
producto; y un mando desde la cabina del tractor que permite la
anterior operación.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a
la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la
20 que se ha representado un caso de realización que se cita a tí-
tulo de ejemplo.

En los dibujos:

La figura 1, muestra una vista en alzado del montaje
de las tolvas.

25 La figura 2, es una vista en planta, con detalle de las

tolvas plegadas.

La figura 3, es un detalle del eje y tajadera de regulación.

5 La figura 4, es un detalle del mando de accionamiento de la tajadera.

La figura 5, es un detalle de la pata con rueda.

La figura 6, es un detalle del montaje del eje con soporte y pestillo de giro de la tolva.

10 La figura 7, muestra el detalle del soporte de fijación al tractor.

La figura 8, es un detalle de la boquilla de salida, indistintamente 1, 2 o inclinados, según interese.

Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización por -1-, la armadura del bastidor; por -2-, las tolvas; por -3-, las boquillas de salida de producto; por -4-, la boquilla acoplada; por -5- el eje del movimiento de las tajaderas de regulación de salida del producto; por -6-, el casquillo de soporte del eje; por -7-, el sistema de giro del eje para giro de las tolvas para su transporte; por -8-, la tajadera reguladora; por 20 -9-, el soporte de fijación al tractor; por -10-, el eje de elevación; por -11-, la palanca de mando para la regulación de salida del producto, desde la cabina; por -12-, el sistema de fijación, mediante bola con muelle; por -13-, las patas con rueda para el transporte; por -14-, los pestillos de cierre, de fijación de las 25 tolvas extremas; y por -15-, las bisagras de giro de las tolvas

extremas, para su plegado hacia la parte posterior.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.

= . =

10

REIVINDICACIONES

Descrito el objeto del presente invento, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España, las siguientes reivindicaciones.



15

1.- Tolvas dosificadoras-reguladoras-semiautomáticas para la distribución de nitratos u otros productos para la agricultura, del tipo que comprende una pluralidad de tolvas, bastidor para la fijación de las mismas, eje de giro para regulación de las tajaderas en las boquillas de salida, soporte de fijación a tractor y bulones para fijación de dichas tolvas, caracterizada esencialmente por incorporar un sistema de giro y cierre de las tolvas extremas para su transporte por carretera con sus correspondientes ruedas giratorias, acopladas indistintamente en la posición conveniente a la vez que desmontables.

20

25

2.- Tolvas, según la anterior reivindicación, caracterizadas por comprender un sistema de regulación semiautomático

de tajaderas para la regulación o caída del producto, compuesto por un eje longitudinal paralelo a las boquillas de salida con sus correspondientes casquillos fijos al bastidor, llevando dicho eje un sistema de lengüeta en línea con las tolvas últimas en su sentido vertical para que al realizar el transporte, dichas tolvas extremas puedan ser plegadas mediante la apertura de cierres y giro de las bisagras posteriores, quedando en posición posterior.

3.- Tolvas, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizadas por comprender boquillas de salida, tanto en sentido vertical, inclinada a un lado u otro indistintamente, como con boquillas acopladas, realizándose la regulación de la caída del producto mediante una tajadera mandada por palanca desde la cabina del tractor, la cual mediante un sistema de bola con muelle, desplazada dicha tajadera, con lo cual se consigue una apertura conveniente para dosificar la caída del producto.

4.- Tolvas, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizadas por comprender un soporte de fijación al vehículo tractor, y ejes para elevación de las tolvas, con fines a permitir su transporte u obtener una regulación de altura.

5.- Tolvas dosificadoras-reguladoras-semiautomáticas para la distribución de nitratos u otros productos para la agricultura.

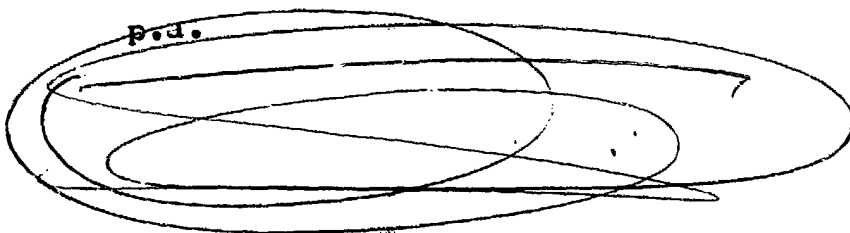
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 6 hojas foliadas y escritas a máquina

por una sola cara.

Madrid, a

10 OCT. 1934

Pod.



nrg



FIG.1.

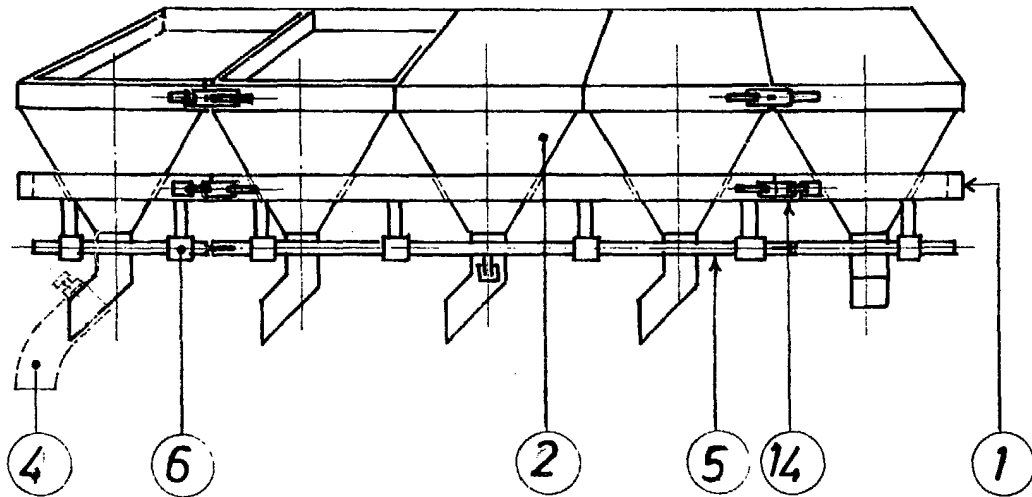
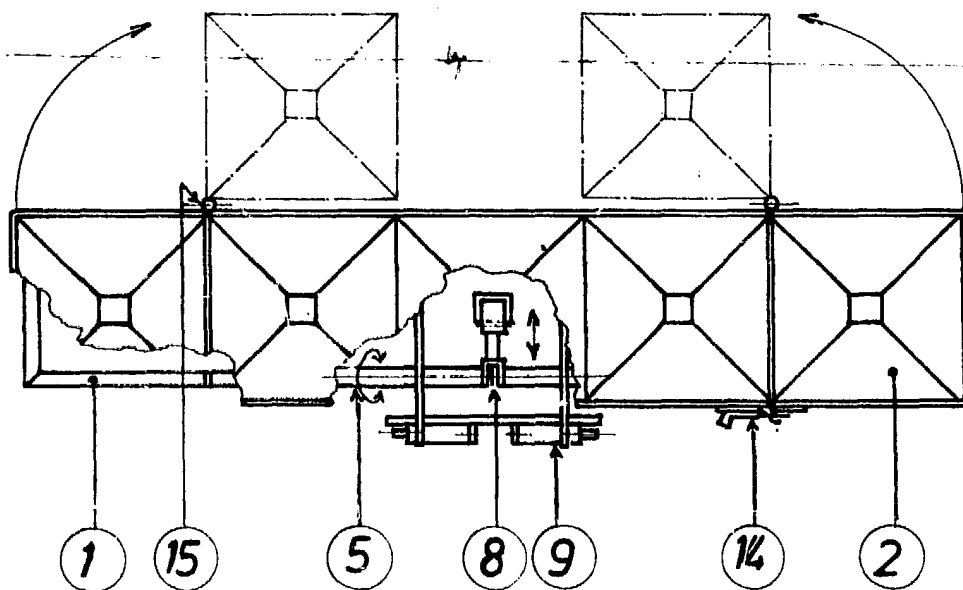


FIG.2.



Madrid, a. 10 de T. 1984
p.d.

FIG. 3.

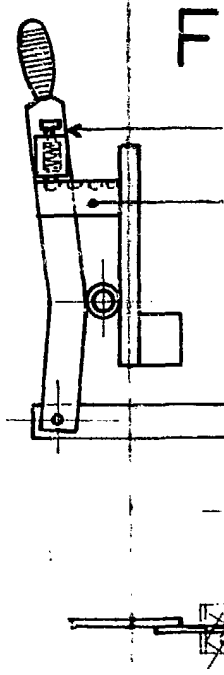
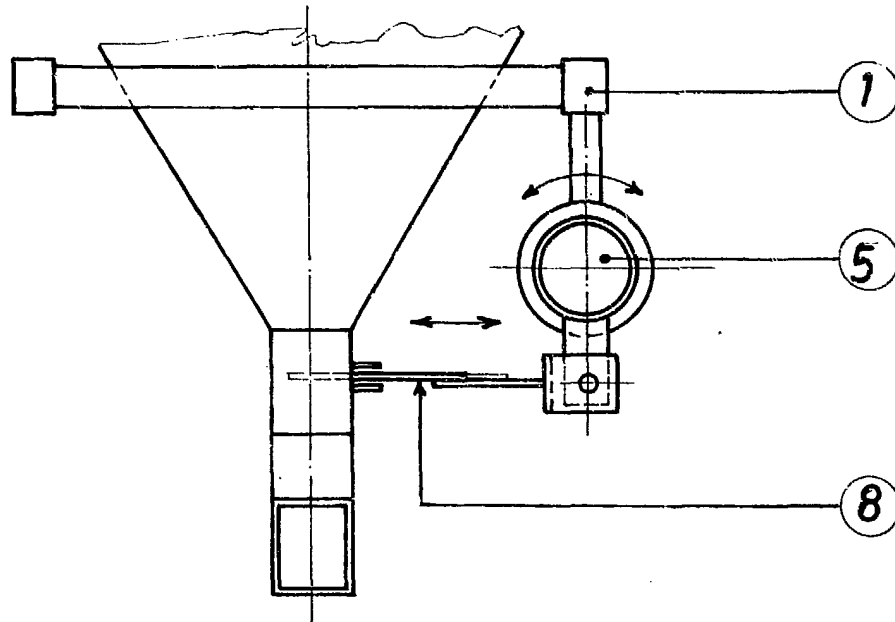


FIG. 6.

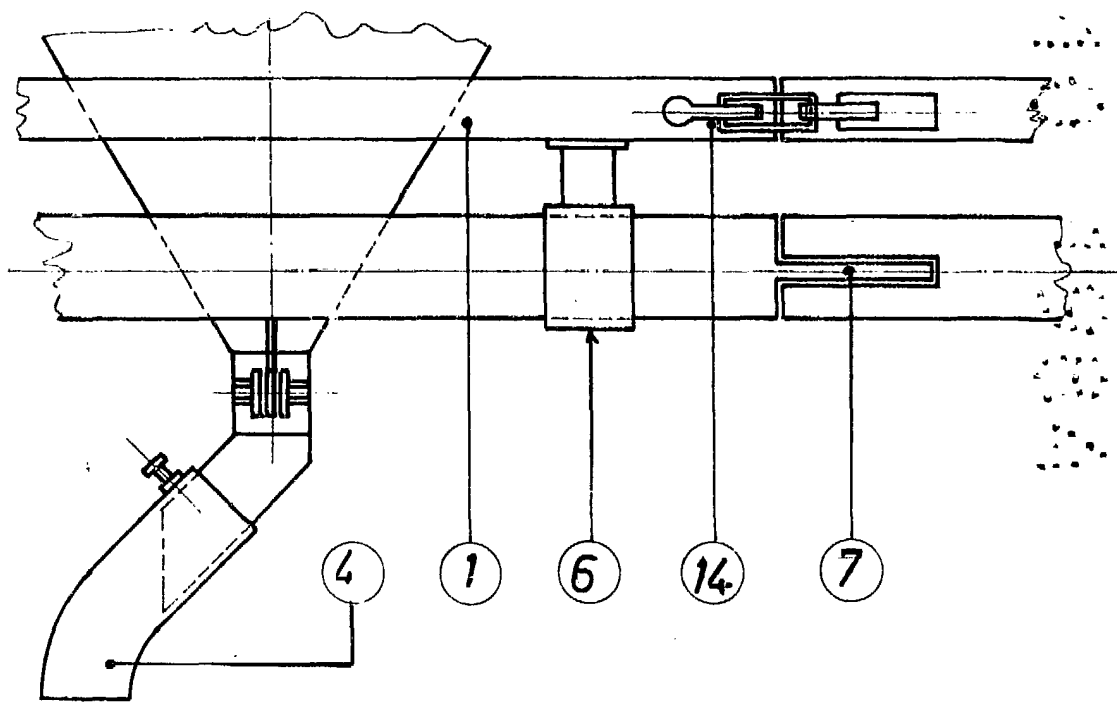


FIG. 4.

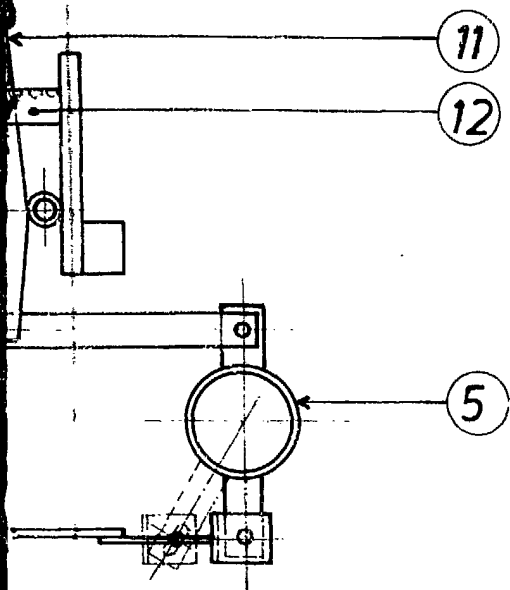


FIG. 5.

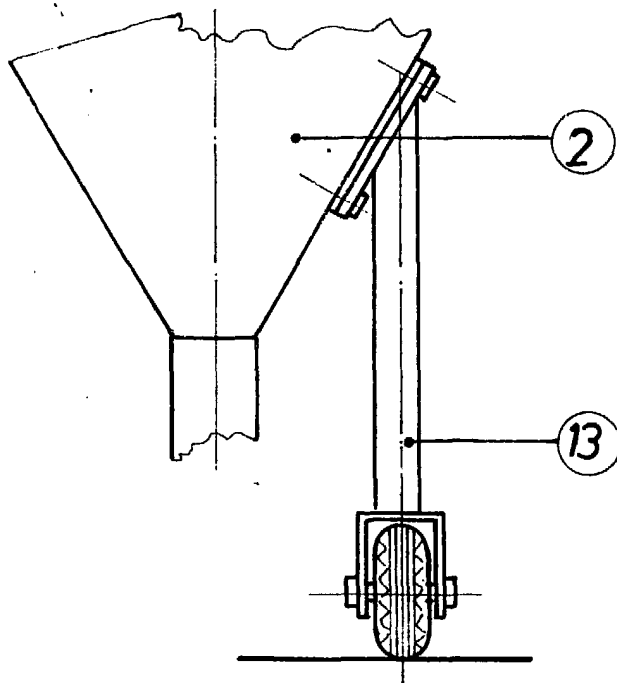


FIG. 7.

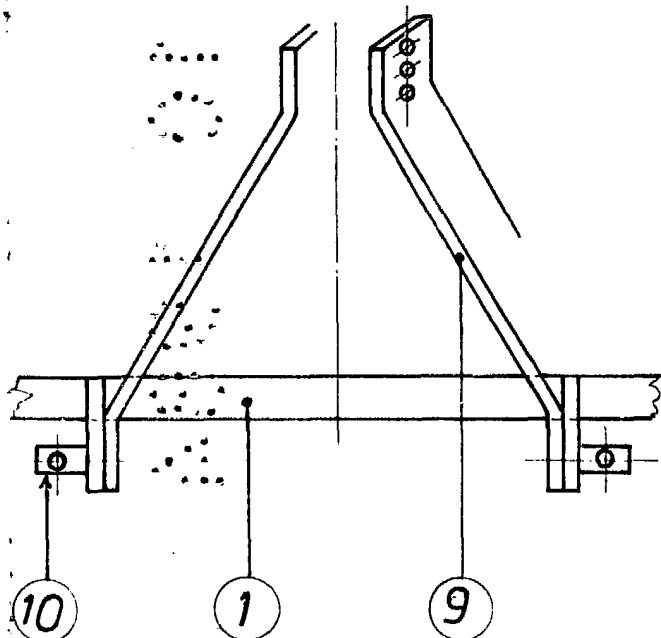
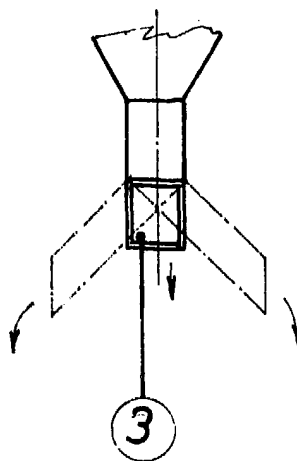


FIG. 8.



Madrid, a. 10 de 1884

p. a.